

Boletín de Medio Ambiente

- 1. La posición de ELA frente a la situación actual de la gestión de residuos en Gipuzkoa*
- 2. El Gobierno Vasco ha hecho de la alimentación de nuestros hijos e hijas un negocio*
- 3. ¿Qué es la Economía Circular que tanto exigimos?*
- 4. ¿Es legítima la deuda que pagamos a las compañías eléctricas?*

1. La posición de ELA frente a la situación actual de la gestión de residuos en Gipuzkoa

La gestión de residuos en Gipuzkoa estos últimos años ha sido foco de grandes discusiones, y no parece que esto llegue a su fin. Pasamos de un modelo a otro cada vez que cambia el gobierno foral, y cada vez que cambian los gobiernos de los ayuntamientos y de las mancomunidades. A veces se han tomado decisiones vía consulta, otras veces sin consultar a la ciudadanía. La situación que tenemos actualmente a raíz de estos cambios y las decisiones que se han tomado es la siguiente:

- La Diputación Foral ha decidido construir la incineradora, como objetivo se marcan en tenerla en marcha en 2019. Tendrá una capacidad de quemar 200.000 toneladas al año, más pequeña que la que se quería construir en 2008 que era de 260.000 toneladas. Pero la empresa de ingeniería que debía construir la incineradora afirmó en un informe que no vio la luz que sería suficiente con una capacidad de 80.000 toneladas, porque preveía que la cantidad de residuos de la fracción resto (los que no se pueden reciclar) disminuiría significativamente.
- La Diputación Foral debe presentar las

siguientes semanas el nuevo Plan de Gestión de residuos de Gipuzkoa, con los objetivos e infraestructuras para el futuro. El que se aprobó en la legislatura pasada, y que paralizaba la construcción de la incineradora, quedará así a un lado.

- Las infraestructuras que la anterior Diputación Foral planteaba en el plan de gestión de residuos no se han construido en su totalidad. El Gobierno Vasco, en una resolución muy dudosa, echó atrás la Autorización Ambiental Integrada del nuevo centro de gestión de residuos de Zubietta. Solo se construyó la planta de compostaje de Epele (Bergara), y se cerraron los vertederos de Sasieta (Beasain) y Urteta (Zarautz). Como consecuencia de esto, el único vertedero que queda abierto, Lapatx (Azpeitia) está a punto de colapsarse. Los residuos orgánicos se mandan a Iparralde, la fracción resto a Navarra, y ahora también se abre la vía para mandar parte de la fracción resto a Cantabria.

- Los gobiernos municipales de algunos ayuntamientos de Gipuzkoa están cambiando los sistemas de recogida de residuos, se están dando diferentes casos en cada municipio. En algunos casos se ha

suprimido el puerta a puerta para poner otra vez contenedores, dejando de ser obligatorio el reciclaje. En otros sitios mantienen la obligatoriedad aún cambiando el sistema, suprimiendo el puerta a puerta y poniendo contenedores con chip. Las tasas de reciclaje están variando.

Visto el retroceso que se va a dar y que en cada municipio hay una realidad diferente, ELA quiere reiterar su posición en cuanto a la gestión de residuos, sin entrar a valorar la casuística de cada municipio, pero explicando cuales son los principios que aplicamos en todos los casos:

- ELA no acepta la incineradora como infraestructura para la gestión de residuos, en ningún caso, ni para los residuos urbanos ni para los residuos que se queman en las cementeras. Porque son infraestructuras nocivas para la salud y el medio ambiente, y además son más caras que otras infraestructuras sostenibles.
- Cuando se encendió el debate sobre la gestión de residuos solo teníamos 3 sistemas de recogida. Los sistemas con 4 y 5 contenedores, y el puerta a puerta. ELA apostó por el puerta a puerta, porque era el único sistema que alcanzaba tasas de reciclaje superiores al 80%. Hoy en día, y vista la

diversidad de sistemas que hay en los municipios de Gipuzkoa, no priorizamos un sistema en concreto, porque hay sistemas diferentes al puerta a puerta que superan tasas de reciclaje del 80%. Por eso hay varios sistemas que nos parecen aceptables, siempre y cuando se mantenga la obligatoriedad de reciclar y se supere la tasa de reciclaje del 80%. Lo más importante no es el sistema de recogida, sino llegar al objetivo Residuo Cero.

- Se deben construir las infraestructuras necesarias para una gestión de residuos sostenible en Gipuzkoa: centros de compostaje para residuos orgánicos, centros de reciclaje para otras fracciones reciclables, un centro de tratamiento mecánico-biológico (TMB) para los residuos recogidos sin seleccionar, y una infraestructura para inertizar y almacenar residuos que no se pueden reciclar.
- Para ELA es prioritario un sistema que genere empleo local y de calidad, por encima del interés económico de unos pocos.
- Necesitamos una gestión de residuos eficaz y sostenible para hacer frente al cambio climático.
- Para llevar a cabo la transición ecológica y

social de la economía es imprescindible aplicar los principios de la Economía Circular, empezando en la producción y acabando en el reciclaje del último residuo. Se debe fomentar desde las instituciones la innovación y la investigación en la reutilización y el reciclado de las fracciones que hoy en día todavía no se pueden reciclar, para que la economía circular sea un realidad.

La posición respecto a la gestión de residuos que ELA ha mantenido hasta ahora, se ha basado siempre en estos principios, y en adelante así seguirá siendo.

2. El Gobierno Vasco ha hecho de la alimentación de nuestros hijos e hijas un negocio

8 empresas de catering que ofrecen el servicio en los comedores de las escuelas públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco han sido multados con una multa de 18 millones de euros por la Autoridad Vasca de la Competencia por manipular precios y limitar la competencia en las adjudicaciones de los últimos años. Se han repartido el mercado entre estas empresas. La multa equivale entre el 3% y el 7% del negocio total de estas empresas. En 10 años se han embolsado un sobrecoste del 35%. Y aún

sabiendo que el sistema es un fraude, no se ha tomado ninguna medida.

Con el decreto del 22 de marzo de 2000 que regula los comedores de las escuelas públicas de la CAPV el Gobierno Vasco impuso un sistema que prioriza el negocio. Este sistema obliga a la intermediación de las empresas de catering, y de no aceptarlo, el comedor queda sin amparo institucional ni económico. Como ejemplo, los comedores que ofrecen el servicio sin contar con una empresa de catering no reciben subvención alguna, y en consecuencia, el precio a pagar por las familias por el servicio encarece. Este sistema perjudica el servicio de comedor, la alimentación de nuestros hijos e hijas, y el bolsillo de las familias.

La reivindicación de modificar este decreto viene de lejos, pero ahora con más razón que nunca. Cuando entró en vigor este decreto se recortó la autonomía de cada centro y se dejó el servicio en manos de unas pocas empresas, convirtiéndolo en un gran negocio. Ahora ha quedado probado que la gestión de estas empresas ha sido fraudulenta y que el Gobierno Vasco durante 10 años como mínimo ha mirado para otro lado, favoreciendo a

determinados intereses económicos. Ya es hora de modificar el decreto y de cambiar el sistema de gestión de los comedores de las escuelas públicas.

Por todas estas razones ELA exige cambiar el decreto que regula el sistema de comedores y que se abra un debate real para decidir como debe ser el nuevo sistema y marcar los criterios a seguir por los comedores. El sindicato defiende un modelo en el que la escuela gestione directamente el comedor por encima de grandes empresas, haciendo que la alimentación sea más sana mediante productos locales de temporada y productos ecológicos, y fomentando la economía local.

Además, no se puede olvidar la situación de las personas que trabajan en los comedores. Ya tienen unas condiciones laborales lamentables, de modo que el nuevo modelo debe garantizar unas condiciones laborales dignas. Las personas que trabajan en este servicio han reivindicado una y otra vez la necesidades de formación que tienen para poder trabajar en un entorno educativo, y por eso es también importante que este nuevo modelo les proporcione una formación adecuada.

3. ¿Qué es la Economía Circular que tanto exigimos?

En ELA hemos hablado muchas veces de la importancia de la economía circular. Pero ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de economía circular? Para empezar hay que explicar el modelo que tenemos ahora. Hoy en día funcionamos con un modelo lineal. Extraemos materias primas de la naturaleza, las transportamos, las transformamos, las comercializamos y las consumimos, y como las consideramos residuo utilizadas una sola vez, las desechemos acabando con su vida útil en ese instante. Este modelo no es sostenible, y en consecuencia, crea problemas. Por un lado agota recursos naturales, y por otro, genera grandes cantidades de residuos.

La alternativa a esta economía lineal es la economía circular. Para evitar los problemas que genera la economía lineal debemos recuperar la economía circular. Y decimos recuperar porque nuestros antepasados funcionaban de esa manera, utilizando solo lo que necesitaban, aprovechándolo al máximo y devolviéndolo a la naturaleza.

Las claves para que se pueda dar este cambio son varias. Por un lado, las

materias primas que utilicemos deben ser materias recicladas, para extraer lo mínimo de la naturaleza. Por otro lado, se deben reutilizar los materiales al máximo posible para reducir la utilización de materias primas. Y para acabar, los residuos se deben reciclar y convertirlos en materia prima para introducirlos otra vez en la producción.

Pero esta reivindicación es compartida por muchos actores. La Unión Europea aprobó en diciembre de 2015 un plan de acción para los siguientes años para fomentar la economía circular. Las medidas adoptadas afectan a diversos sectores: producción, consumo, residuos, materias primas, investigación,... Aquí tenemos una muestra de las medidas adoptadas:

- Hacer hincapié en los aspectos de la economía circular en los futuros requisitos de los productos en el marco de la Directiva sobre diseño ecológico.
- Plan de trabajo sobre diseño ecológico 2015-2017 y solicitud a las organizaciones europeas de normalización para que elaboren normas sobre la eficiencia de los materiales con vistas al establecimiento de futuros requisitos de diseño ecológico sobre la durabilidad, la reparabilidad y la reciclabilidad de los productos.

- Incluir orientaciones sobre la economía circular en los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles (BREF) para varios sectores industriales.

- Análisis de la posibilidad de proponer requisitos horizontales relativos a la disponibilidad de información en materia de reparación en el marco del diseño ecológico.

- Evaluación de la posibilidad de elaborar un programa independiente de ensayos sobre la obsolescencia programada.

- Propuesta legislativa revisada sobre los residuos.

- Identificación y difusión de buenas prácticas en los sistemas de recogida de residuos.

- Elaboración de normas de calidad para las materias primas secundarias (en particular, respecto de los plásticos).

- Estrategia sobre los plásticos en la economía circular.

- Explorar opciones para una utilización y comprensión más eficaz de la indicación de las fechas en los alimentos.

- Normas europeas para el reciclado eficiente de los residuos electrónicos, baterías y otros productos complejos al final de su vida útil.

- Protocolo de reciclado voluntario de todo

el sector en materia de residuos de la construcción y la demolición.

- Orientación y difusión de las mejores prácticas sobre la utilización en cascada de la biomasa y apoyo a la innovación en este ámbito a través de Horizonte 2020.
- Actividades de divulgación y comunicación específicas para ayudar a los Estados miembros y a las regiones en la utilización de fondos de la política de cohesión para la economía circular.
- Apoyo a los Estados miembros y a las regiones para reforzar la innovación en materia de economía circular a través de la especialización inteligente.

4. ¿Es legítima la deuda que pagamos a las compañías eléctricas?

En ELA llevamos varios años analizando la deuda ilegítima. Las deudas ilegítimas tienen varias vertientes. Este texto pretende analizar una de ellas, como es la supuesta deuda del estado con las compañías eléctricas, que llevan recibiendo pagos realizados por el estado español al sector eléctrico desde 1998, cuando se liberalizó este servicio a la ciudadanía.

Pablo Cotarelo ha presentado el informe “El coste real de la energía” que

analiza esta deuda (ver el informe [aquí](#)). Según el autor, “este informe analiza si los pagos realizados a estas compañías responden a los intereses de la ciudadanía o, por el contrario, dañan o ponen en riesgo sus derechos fundamentales”. Legalidad y legitimidad hay que diferenciarlas porque no siempre coinciden. El estudio analiza esos pagos, deudas o ayudas públicas en favor de una minoría y que violan derechos humanos, derechos al desarrollo, a la identidad o a vivir en un medio ambiente sano.

Los resultados del análisis de legitimidad demuestran que entre 1998 y 2013 se podrían haber pagado de forma ilegítima, por no responder a los intereses de la población, entre 66.097 y 76.680 millones de euros.

El propio Estado admite los costes y las deudas que la sociedad pagará a través de la tarifa eléctrica. En la parte regulada de la tarifa eléctrica existen pagos asociados a la energía nuclear, al déficit de tarifa, al carbón, y los costes de transición a la competencia. Y todos podrían considerarse ilegítimos porque son contrarios a los intereses de la ciudadanía. En cuanto a la componente de mercado de nuestra factura

de la luz está condicionada por el funcionamiento irregular del mercado que fija los precios. En este apartado entran cosas tan anómalas como la generación de beneficios extraordinarios sin justificar para los propietarios de centrales nucleares e hidroeléctricas antiguas, pagos por capacidad, la aplicación del impuesto a la electricidad (más el IVA), los pagos asociados a los contratos de interrumpibilidad, y la recaudación por el alquiler de contadores. Ninguno es un servicio para la comunidad. El Estado además ha realizado pagos a las compañías eléctricas a través de la subasta CESUR (que determina el precio de la electricidad) y los déficit de tarifa. El pago de los intereses del déficit de tarifa compromete recursos públicos futuros, por lo que podría considerarse una deuda ilegítima porque ha sido generada de una manera opaca e irregular. Y el Estado mismo ha reconocido que la ciudadanía ha soportado pagos

injustificados en la factura de la luz entre 2009 y 2013.

El sistema eléctrico español es insostenible. Está en crisis constantemente y necesitan ayudas públicas para sostenerse. El sector ha recibido 65.000 millones de euros en ayudas. También es insostenible desde el punto de vista medioambiental, no hay que olvidar la deuda ecológica. El sector eléctrico es insostenible, sobrepasa los límites del planeta. Los daños provocados son irreparables y afectan a la salud de las personas, a su supervivencia y al sostenimiento del ecosistema.

Por estas razones, y otras que se explican en el informe, el autor propone la puesta en marcha de una auditoría ciudadana, ya que considera que los pagos ilegítimos al sector eléctrico son una constante desde 1998.